

► ARABAKO FORU ALDUNDIA



► DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

NOTA INFORMATIVA

DÍAS DE LIBRANZA SEMANA SANTA Y SAN PRUDENCIO

2024

Según lo dispuesto en el Acuerdo firmado el 3 de abril de 2014 en el ámbito de la Mesa Negociadora integrada por los representantes sindicales de SAE, ELA, CCOO, SATSE, LAB y ESK y los representantes institucionales, corresponde al Área de Personal la concreción de la fecha exacta para la que cada año las personas interesadas deberán solicitar los días de libranza correspondientes al período de **Semana Santa y San Prudencio**.

Para el año 2024, la citada fecha será el **13 de febrero**.

Esto significa que para ese día todas las personas que deseen disfrutar días de libranza en **Semana Santa Y San Prudencio** deben haberlas solicitado a sus responsables formalizando el formulario destinado a tal efecto.

Con fecha límite de **28 de febrero de 2024**, los responsables comunicarán a las personas interesadas la aceptación o denegación de sus solicitudes. El criterio a seguir debe contemplar el mantenimiento de los porcentajes de presencia recogidos en el Acuerdo Regulator de Condiciones de Trabajo.

Con fecha límite de **5 de marzo de 2024**, los responsables tramitarán las solicitudes de sustitución necesarias, remitiendo las mismas al Área de Personal a través del aplicativo correspondiente.

Vitoria-Gasteiz, 5 de febrero de 2024

